



*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos
de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios
de Colombia*



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973
RUT No. 860403871-9
Filial: CUT-UIS

CIRCULAR No. 013

(Abril 9 de 2019)

DE: NEGOCIADORES POR ANTHOC MESA SECTORIAL
PARA: SECCIONALES DEPARTAMENTALES, DISTRITO CAPITAL,
SUBDIRECTIVAS, COMITES MUNICIPALES Y COMITES DE ENTIDAD.
ASUNTO: AVANCES PARCIALES DE LA NEGOCIACION ESTATAL

En la última sesión de la mesa central de negociación del Pliego Unificado Nacional Estatal, en el día de ayer se presentaron dos propuestas unificadas por parte de las organizaciones sindicales relacionadas con ampliación de plantas, desmonte de plantas paralelas, trabajo digno y decente, la continuidad de los acuerdos colectivos, derechos adquiridos en negociaciones colectivas, progresividad y no regresividad.

Nos permitimos informar que en la noche de ayer, dentro del marco de la negociación del Pliego Unificado Nacional Estatal, y luego de diversas discusiones en las diferentes mesas temáticas y sectoriales, en materia de la formalización de empleo-ampliación de plantas, se llegó a un acuerdo parcial en desarrollo del pliego de solicitudes presentados -18, 26 y 28 de febrero de 2019- por los presidentes de las organizaciones sindicales CUT, CGT, CTC, FECODE, ULTRADEC, FECOTRASERVIPUBLICOS, UNETE, FENALTRASE, UTC, CNT, CSPC Y CTU, en materia de ampliación de plantas de personal.

El acuerdo parcial que se adjunta es un avance por cuanto se establece términos para la expedición del respectivo decreto fijando los lineamientos para que las entidades y organismos a los que se le aplica la ley 909 de 2004 mantengan actualizadas sus plantas globales de personal necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo que deben tener en cuenta los precedentes de las sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012 emanadas de la Corte Constitucional. Se creará mediante decreto una mesa de trabajo “*por el empleo público, la actualización/ampliación de las plantas de empleo, la reducción de los contratos de prestación de servicios y garantizando el trabajo digno y decente*” de la que harán parte las centrales obrera, el DAFP, Ministerio de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Planeación Nacional e invitarán a la misma a los organismos de control.

Dicha mesa de trabajo debe elaborar un cronograma con tareas, responsabilidades y fechas precisas, para que en un término de tres (3) años, en forma progresiva, se continúe dando cumplimiento a los acuerdos colectivos sindicales suscritos sobre la materia. No sobra, reseñar que



*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos
de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios
de Colombia*



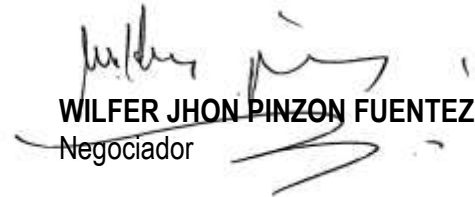
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973
RUT No. 860403871-9
Filial: CUT-UIS

hay pendientes otros aspectos que deben ser objeto de discusión en el marco de la negociación, que oportunamente se estarán informando.

En relación a la mesa sectorial de salud, se han venido desarrollando reuniones en las que se discute los aspectos del pliego sectorial y algunos puntos adicionados por los sindicatos de las centrales obreras que se incorporaron a la negociación nacional, sin que haya avances significativos. Las discusiones en las mesas sectoriales se retomarán en la semana siguiente a la semana santa, oportunamente estaremos informando sobre sus desarrollos.

**NEGOCIADORES POR ANTHOC
MESA SECTORIAL DE SALUD**


WILFER JHON PINZON FUENTEZ
Negociador


YESID HERNANDO CAMACHO JIMENEZ
Negociador

A/Franco